



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 113, relativa al proceso negociador llevado a cabo entre el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y las organizaciones sindicales de los funcionarios de la administración de justicia para el Acuerdo de 11.04.2024 y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0113]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura al punto tercero del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 113, relativa al proceso negociador llevado a cabo ante el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y las organizaciones sindicales de los funcionarios de la Administración de Justicia para el acuerdo de 11 de 4 de 2024 otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenos días, buenas tardes, mejor dicho, señoras y señores diputados, con la venia de la señora presidenta.

Presentamos hoy una proposición no de ley al Parlamento de Cantabria, referida a las conductas torticeras y a la forma de proceder que ha tenido el ministerio del Sr. Bolaños a la hora de analizar, de proceder en el pago de complementos que deben ser competencia en el ámbito de la Administración de Justicia, del cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia, que deben ser competencia el ministerio.

Permítame hacer una pequeña exposición. Mire, llevamos tres años en el palacio justicia, en los tribunales, con conflictos permanentes en esta crispación que busca el sanchismo. Llevamos problemas con jueces y fiscales que, si procedieron a llegar a un acuerdo con ellos porque, obviamente les interesaba, pensaban que ha sido una forma fácil de poderles llevar a sus ideas. Posteriormente tuvimos los letrados de la Administración de Justicia, que tuvieron que ir a la huelga y fueron cuatro meses, y llevamos tres años con el cuerpo de funcionarios de la Administración de Justicia que están luchando, que están pleiteando, que fueron incluso a la huelga, que después con las elecciones pararon y que verdaderamente son los grandes olvidados. Porque, verdaderamente aquí hay un ministro que tiene competencia en este complemento, que se ha negado durante tres años a incrementarlo.

¿Qué efectos colaterales hay tremendos? Tanto los profesionales intervenimos en la justicia como los justiciables que ven que un procedimiento, que un procesado establece un año, tres años, en las reclamaciones de cantidad o de cuantía, que en vez de un año puede estar cuatro años; todo es crispación.

Y el problema de todo esto es que la forma de actuar es una grave, una grave deslealtad constitucional, una grave falta o quiebra de la corresponsabilidad constitucionales instituciones cuando estamos hablando de cogobernanza en competencias o en materias competenciales con el que se concurren ambas administraciones, Estado y la Administración autonómica.

Permítanme hacer un análisis de cuáles son las premisas, cuáles son los efectos y qué es lo que pedimos en esta proposición no de ley. Simplemente, mire, partimos de que, es decir, hay una Ley Orgánica del Poder Judicial que establece en su artículo 475 Y siguientes los cuerpos de la Administración del Estado en función pública sean gestores tramitadores, es decir, y demás o auxiliares. Partimos también de que la Ley Orgánica del Poder Judicial establece claramente que el complemento general de este cuerpo de funcionarios es igual para toda España, para todo el territorio nacional, y debe ser sufragado de los Presupuestos Generales del Estado.

Y con estas premisas tenemos que saber también que este cuerpo de funcionarios no está transferido, lo que se ha transferido es la gestión de la justicia. Ese cuerpo de funcionarios es un cuerpo nacional que depende del ministerio, y es un cuerpo único en toda España, a pesar de que haya ciertas comunidades autónomas que quieren que quieren trocearlo, dicho de alguna forma.

¿Qué hace el Ministerio de Justicia? Muy fácil, el Sr. Bolaños dice bueno, yo tengo cinco comunidades autónomas que tengo competencia plena porque no se ha transferido el territorio justicia, yo tengo un complemento genérico que tengo que pagar, pero voy a pagar la cuantía que piden ustedes vía complemento específico, que es de cada comunidad autónoma. ¿A qué llegamos? A que el Sr. Bolaños solo paga el complemento específico de cinco comunidades autónomas las suyas, deja las demás colgadas con una carga financiera bestial, y eso es lo que consigue.



Y efectivamente, encima consigue otro elemento importante, no paga los presupuestos generales del Estado, que es lo que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial en su artículo 519, con lo cual intenta pagar por fondos comunitarios que sería un grave error, porque los fondos comunitarios están para la eficacia y están para la eficiencia, no están para pagar salarios.

Y en este contexto, mire Sr. Bolaños, pague usted el complemento específico de sus cinco comunidades, que en todas las comunidades se negocia con los sindicatos, claro que sí, pero aparte de eso paga el incremento del complemento general que es suyo, no haga trapicheos, no embrolle todo. Aquí tiene que pagar usted a los 40.000 funcionarios, no a los 12.000, a los 40.000 funcionarios del ministerio que dependen del ministerio, que es un cuerpo nacional, y aquí hay 700 funcionarios que están venga a luchar por sus reivindicaciones sociales, laborales perdón, y miren, no me lo invento yo, ustedes van al Palacio de Justicia y esto es lo que está puesto en todas las sedes judiciales, "ministro Bolaños basta ya de engaños", "el conflicto sigue vivo", "funciones claras retribuciones justas", al monto del complemento general del puesto para 45.000.

¿Qué efectos trae esta conducta que hace el Sr. Bolaños? tremendos, rompe la unidad en este cuerpo nacional de funcionarios, como quieren Cataluña y el País Vasco, pero que por Ley Orgánica del Poder Judicial es un cuerpo único, rompen también o hacen un desequilibrio en los salarios a nivel nacional de estos funcionarios, porque lo que están haciendo es no aumentar nunca el complemento general y el complemento carrera profesional, con lo cual lo que hacen en los específicos es que cada comunidad autónoma quiebre la igualdad de salarios o haya unas diferencias abismales. Pero, sobre todo, sabe lo qué pasa, que ahoga financieramente a las comunidades autónomas que están cobrando el peaje por mandar dinero a las embajadas de otras comunidades autónomas, quiebra la financiación autonómica, es decir, el artículo 137 eleva a rango constitucional la autonomía política, pero va unido el artículo 156 de la Constitución, que establece la autonomía financiera y sin principio de suficiencia económica no vamos a tener, obviamente, una autonomía real.

Lo que se está buscando, sinceramente, señores, es ahogar, asfixiar económicamente a las comunidades autónomas, y aquí estamos para hablar del complemento general que tener que pagar el Sr. Bolaños y de los 700, casi 700 funcionarios que están en Cantabria luchando por el mismo desde hace tres años, no se nos olvide. Qué pedimos con esta proposición no de ley. Bueno, mire, yo creo que es claro, primero, es decir, que ya la comisión mixta que se reunió en abril, que el Sr. Bolaños en la Comisión mixta de Justicia que va a convocar, o en esa comisión sectorial perdonen en el mes de junio, que primero exponga claramente cómo fueron esas negociaciones, a dónde llegaron y cómo se hicieron.

En segundo lugar, bueno, que transmita con tiempo suficiente a cada comunidad autónoma qué parámetros vamos a debatir, vamos a analizar y qué propuestas para que todos podamos llevar también nuestros derechos y nuestras propuestas. En tercer lugar, mire, esto hay que atender a los 40.000 o 45.000 funcionarios de justicia, no pueden dejar a 28.000 o 30.000 funcionarios y solo hacerlo en el territorio justicia, en el territorio en el que el Sr. Bolaños tiene sus competencias en la Administración de Justicia, no, no, es un problema nacional y hay que atenderlo, y este complemento hay que pedirle al Sr. Bolaños en esta comisión a que proceda al incremento y que explique cómo y cuándo y de qué forma. Y en cuarto lugar, también lo que pedimos es bueno, las indemnizaciones que tiene que pagar este ministerio, estas huelgas que están en su derecho a los trabajadores han causado daños, muchísimos daños en la Administración de Justicia, muchísimos retrasos, desde Cantabria se estima que ya van más de 80.000 euros pagados por la consejería en estos retrasos, ha habido que hacer refuerzos en el juzgado de San Vicente, en el juzgado de Reinosa, en el juzgado de Castro, complementos también en el decanato de Santander y en otros organismos, y eso es dinero que está pagando la comunidad, y cuando los recursos son limitados, se quitan de un sitio nos hacen un daño tremendo.

Miren, señores, yo espero que esta propuesta de resolución, esta propuesta, esta proposición no de ley, sirva para que todos por unanimidad votemos a favor de la misma, porque lo que estamos reclamando es dinero propio de Cantabria. Lo que estamos reclamando es que los sanchistas no sisen a Cantabria y no nos roben nuestros propios recursos, es lo que estamos reclamando y que procedan cómo tienen que proceder, que no paguemos ningún peaje en Cantabria por el dinero que se va políticamente a otras comunidades autónomas, y además les advierto, hay 700 funcionarios en Cantabria que están en unas condiciones de lucha que llevan tres años y esto no se puede consentir.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

Como ustedes saben, lo hemos hablado ya más veces aquí, la justicia sale tocada de la pandemia, sale tocada porque la paralización de la celebración de juicios provocó un enorme retraso en la Administración de Justicia, que es el objeto de toda la organización. Trasladar a los ciudadanos la decisión del Poder Judicial sobre las cuitas ciudadanas y esta obligación de dispensación de justicia es básica para el desarrollo de nuestra sociedad. Sale retrasada porque no se han podido celebrar vistas y se enfrenta a las reivindicaciones de todos los eslabones de la cadena de justicia, de reivindicaciones



de los abogados desde el sector privado, reivindicaciones de los distintos miembros de las escalas, de las escalas judiciales, que plantean la necesidad de adecuar la justicia y de adecuar las obligaciones, salarios y retribuciones que cada uno de ellos perciben.

Desde el Gobierno se gestiona enormemente mal esta necesidad de los distintos eslabones en la negociación de sus peculiares condiciones, y se gestiona mal porque en una decisión absurda se van negociando de forma separada con cada uno de los eslabones, con lo cual hemos contemplado cómo se van sucediendo las negociaciones con cada uno de ellos, con fiscales, con jueces, con letrados y luego finalmente, como el resto de los funcionarios de Administración de Justicia. Es un dislate enorme porque en vez de dar soluciones para todo el cuerpo de la Administración de Justicia, que sirvan para todo el territorio nacional, se han ido dando soluciones a cada uno de los distintos eslabones que en algunas ocasiones generaba situación de discriminación respecto del de al lado, con lo cual nos veíamos obligados a ir subiendo la puesta.

El último escenario de esta de esta negociación es el que efectivamente nos trae aquí y que es la negociación con la escala de funcionarios de la Administración de Justicia. Qué es lo que ha ocurrido. Efectivamente, hay una reivindicación nacional de todos los funcionarios, 40.000, que necesitan ver mejoradas sus condiciones, y dentro de ese proceso de negociación se acepta que tiene que ser así, y el interlocutor en esa negociación es el Ministerio de Justicia, porque es el que representa a la totalidad de los administradores y el que gestiona a la totalidad de los funcionarios, sin embargo, la solución la produce efectivamente el ministro Bolaños con un bajonazo, porque pacta que los efectos de este acuerdo, que tiene que ser universal, se limitan exclusivamente a aquellas comunidades que han decidido no asumir las gestiones, la gestión de la Administración de Justicia, con lo que afecta a una minoría, no llega a una tercera parte de la totalidad de los funcionarios, que tendrían que verse o que tienen que verse beneficiados por este acuerdo.

Esta decisión unilateral del ministro y esta limitación de los efectos, provoca dos efectos fundamentales. El primero es la discriminación funcional, efectivamente, para un cuerpo que es nacional y que depende del Ministerio de Justicia, si se mantiene este dislate no va a ser lo mismo prestar sus servicios en Cantabria que en Madrid o en el País Vasco, esa discriminación a los funcionarios provoca además una discriminación por comunidad autónoma y volvemos a las comunidades ricas y las comunidades pobres, las comunidades del País Vasco o de Madrid no han tenido ningún problema, ningún problema en cerrar una negociación exprés paralela y asumir ese coste, por qué, pues porque tienen muchos más recursos que las otras comunidades y prefieren gastar esos recursos que sí tienen en vez de iniciar una negociación con el ministerio, es decir, se ven obligados a asumir la reivindicación legítima de los trabajadores y asumir el pago entrando en la trampa del ministerio para evitar un enfrentamiento social en su propia comunidad, y las comunidades pobres, que desgraciadamente gestionan recursos mucho más escasos, se ven obligadas a batallar con el ministerio como estamos viendo ahora en un intento de que sea el ministerio quien paga la factura. Ese es el planteamiento y sobre ese planteamiento tenemos que fijar soluciones y las soluciones son básicas.

Primero, los funcionarios tienen que cobrar su salario. Segundo, la negociación tiene que ser nacional y lo tienen que asumir, y lo tiene que asumir el Estado. Tercero y es una reflexión mucho más amplia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla decidieron no asumir las competencias de justicia, probablemente porque es una decisión razonable si lo hubieran tomado todas las comunidades autónomas, porque permite administrar o tener los mismos administradores de justicia en las mismas condiciones ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya determinando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: ... en todo el territorio nacional. Por lo tanto, volvemos a traer aquí la misma idea que hemos traído otras veces. Debemos plantearnos devolver como comunidad autónoma la gestión de la Administración de Justicia y que este gasto sea asumido a iniciativa de la propia comunidad por el propio Estado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenos días a todos y a todas.

Sr. De la Gándara ¿Sabe cómo se arreglan muchas de estas cosas? Pues aprobando los Presupuestos Generales del Estado, hable con sus compañeros del Congreso a ver si echan una mano.

Tres cuestiones fundamentales. Primera cuestión, Félix Bolaños ayudará, ha logrado un exitoso acuerdo con los sindicatos que el PP quiere tajar. El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, tiene competencia para negociar la actualización del complemento específico del personal de la Administración de Justicia, que presta, como han dicho, servicio en unidades de gestión directa por el ministerio.



Es un éxito el acuerdo al que se ha llegado en el seno de la mesa delegada del personal de la Administración de Justicia no transferido. El complemento específico, se actualizaron las siguientes cuantías mensuales: forenses 250 euros; gestión, 195 euros; tramitación 180 euros y auxilio, 165 euros.

Este incremento lo es con efectos retroactivos al 1 de enero del 2024, haciéndose efectivo el 50 por ciento este año en la nómina del mes de mayo y el otro 50 por ciento el 1 de enero del próximo año 2025.

Este acuerdo se enmarca en la línea política de Félix Bolaños con dos ejes: la búsqueda de acuerdos con todos los operadores jurídicos y una transformación a gran escala del servicio público de la justicia.

Segunda cuestión, el PP no puede exigir al Gobierno lo que es competencia del Gobierno de Cantabria. El Gobierno de España ha asumido su responsabilidad en el contexto legislativo actual de transformación de la Administración de Justicia, que implica la asunción de nuevas tareas, así como una nueva manera de realizar las que ya tiene el conjunto de los funcionarios de la Administración de Justicia, lo que incide en las condiciones particulares de los puestos de trabajo en relación con la dificultad técnica, dedicación y responsabilidad; cuestiones todas ellas, que se retribuyen en el complemento específico, artículo 516 de la Ley de Ley Orgánica del Poder Judicial.

De acuerdo con el artículo 519.4, de dicha ley, la cuantía de dicha ley, la cuantía individualizada del complemento específico corresponde al ministerio y a cada una de las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia, previa negociación con las organizaciones sindicales en sus respectivos ámbitos.

Evidentemente, el Ministerio de Justicia no puede compensar económicamente ni asumir, como está solicitando el PP en su PNL las negociaciones sobre cuestiones que no son competencia del Ministerio de Justicia.

Animamos al Partido Popular a que ejerza las competencias que tiene y llegue a acuerdos con las organizaciones sindicales de Cantabria para mejorar las condiciones de trabajo del personal, del que el Partido Popular es competente. Al igual que ha hecho el ministro Bolaños.

El PSOE siempre va a estar con la mejora de las condiciones laborales en materias como la reducción de la temporalidad, el nombramiento de personal de refuerzo o la formación con la protección de la salud en el trabajo.

Por todo ello, vamos a votar en contra de esta PNL.

Tercera cuestión. La Administración de Justicia es una prioridad para el Gobierno de España. Desde la pasada legislatura el Gobierno de España ha dado la máxima prioridad a los fondos del plan de recuperación de los fondos europeos, habiendo sido su negociación un éxito rotundo para el país, lo que ha redundado en gran beneficio para toda España y también para para Cantabria, lógicamente.

El Gobierno de Pedro Sánchez ha realizado una fuerte inversión de fondos europeos para la transformación de la justicia en Cantabria, transfiriendo 6,9 millones de euros, para que su administración licite y contrate proyectos relacionados con la transformación digital de la justicia.

El propio Gobierno de Cantabria ha destacado lo elevado del montaje en la reunión de la conferencia sectorial del pasado 25 de marzo del año 2022, muy superior en comparación con las cuantías que venía gestionando. Nunca en democracia se había hecho semejante esfuerzo inversor en el ámbito de la Administración de Justicia.

La inversión del Gobierno de España ha permitido la puesta en marcha de proyectos de gran envergadura, como son la integración del sistema procesal Avantius-Vereda; la digitalización de las salas de los órganos judiciales y de los libros de los registros civiles de Cantabria. Disponer de apoyo para la implantación del nuevo modelo organizativo o la ampliación de un sistema de almacenamiento y *backup* para la Dirección General de Justicia.

Además, el Estado ha realizado un gran esfuerzo inversor en una serie de proyectos país que abundan en la interoperabilidad o los elementos digitales comunes que también impactan lógicamente en Cantabria.

Mire, señor De la Gándara, el Gobierno de España está revirtiendo los recortes del anterior Gobierno del PP en la Administración de Justicia, por si tiene memoria frágil, y le explico. El Gobierno de España está impulsando una justicia sólida y eficiente, invirtiendo en más profesionales y recursos para combatir los recortes del Gobierno del PP y garantizar la igualdad y un servicio público eficiente para todos y para todas.

Se han creado 1.243, 1.240 plazas de jueces y fiscales; 658 unidades judiciales y fiscales nuevas; más de 14.281 plazas de funcionarios, más del doble de lo que creó el Partido Popular. Con el Gobierno del Partido Popular el presupuesto en justicia se estancó, subiendo en seis años desde 2011 a 2018, apenas el 2,6 por ciento, 37.000.000. Entre 2018 2024 ha subido más de un 27 por ciento, 386.000.000.



Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo presidenta. Buenos días.

Bueno, en primer lugar, pedir disculpas a la señora Pérez Salazar que durante la anterior intervención la cambie el apellido, le pido disculpas, ha sido, estaba convencida, vamos.

Bueno, ya centrándonos en el debate que nos ocupa, vaya por adelantado el voto favorable del Grupo Parlamentario Regionalista a esta iniciativa, que no tiene otro fin, y, sintetizando toda su petición, su propuesta de resolución, que instar al Gobierno de España a poner fin de una manera clara y definitiva a un conflicto laboral que, como bien dice el portavoz proponente, afecta a más de 40.000 funcionarios en España.

Debemos recordar que los funcionarios de Justicia todos, todos ellos, desempeñan un papel crucial y su labor contribuye a mantener la integridad del sistema judicial y asegurar que se cumplan todas las decisiones judiciales.

El acuerdo al que se hace referencia, al que ha llegado recientemente el Ministerio de Justicia ha dejado fuera del mismo a buena parte de los sindicatos representativos de la Administración de Justicia, y ha hecho que las movilizaciones continúen y, por lo tanto, se prolongue un conflicto laboral que ya se está alargando demasiado en el tiempo, y que las consecuencias, más allá de las consecuencias económicas, las consecuencias para la justicia y para los ciudadanos están llegando ya a un punto insostenible.

En Cantabria las movilizaciones han vuelto el pasado mes de abril y recordemos que estas movilizaciones no son nuevas, ya lo ha dicho el portavoz proponente. Ya el pasado año 2023 hubo movilizaciones, primero de incluso magistrados, jueces y magistrados, luego los letrados de la Administración de Justicia y finalmente los funcionarios. Es decir, es un conflicto que, como verán, repercute en el trabajo diario y en la Administración de Justicia y, por lo tanto, en nuestros ciudadanos.

Si el año pasado en una valoración que se realizaba en una entrevista en junio de 2023 por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, lo valoraba como un año nefasto para la justicia en Cantabria y hablaba de que este conflicto difícilmente antes, antes de unas elecciones, era difícil la resolución, pero nos encontramos que después de las elecciones se ha resuelto de una manera incompleta.

La base para desbloquear los conflictos es el diálogo, pero el diálogo con todos, no podemos dejar fuera a una buena parte de la representación de los trabajadores de los funcionarios.

En la huelga de funcionarios, el pasado año 2023 sin tener los datos concretos, en esa citada entrevista que he mencionado, se hablaba de un impacto generalizado de la huelga, según estimaciones. Este año sin duda en la memoria de 2023 tendremos los datos exactos de las repercusiones nefastas que han podido tener y puede seguir teniendo si no se resuelve este conflicto laboral en nuestra justicia.

Se adelantaba que al menos se habían detectado un 40 por ciento menos de notificaciones electrónicas, lo que demostraba, en palabras del propio presidente superior de justicia, que los procedimientos están ralentizadas o paralizadas.

También sin, se indicaba que estaba teniendo mayor incidencia a los juzgados de Primera Instancia y un poquito menos en los sociales, es decir, aquellos más afectados, después de la pandemia y de la huelga de letrados.

Frente a ese acuerdo, los sindicatos que han quedado fuera exigen la convocatoria inmediata de la mesa sectorial, con presencia de altos cargos del ministerio para que se pueda dar un diálogo real, un debate real y una negociación real y no ficticia.

De esas reivindicaciones, decía el partido, del portavoz del Partido Socialista que era competencia de la comunidad autónoma. Pues no, no todas son competencias de la comunidad autónoma y se destaca pues, por ejemplo, la subida del complemento general del puesto; la implantación de la carrera profesional; la garantía de destino, retribuciones y puestos de trabajo, esa Ley de Eficiencia, entre otros.

Todo ello son reivindicaciones, según los propios representantes sindicales, que son imprescindibles para poder garantizar al ciudadano un servicio público que es esencial y darlo además con la calidad adecuada. Por todo ello, apoyaremos esta iniciativa.

Y respecto a que si el Gobierno de Cantabria –decía- no voy a hacer yo de portavoz del Partido Popular, pero sí que le tomamos la palabra la consejera de Presidencia y Justicia, que cuando ha recibido en la mesa de las últimas comisiones



que se han reunido con los representantes sindicales, les comunicó el compromiso del gobierno cántabro de estudiar dentro de las posibilidades presupuestarias: la revisión laboral que beneficie a los funcionarios de Cantabria; que son precisamente la revisión del complemento retributivo específico, que esa es la competencia del gobierno de Cantabria.

De lo que estamos hablando aquí es de los acuerdos que se han quedado fuera. Esos 700 funcionarios que alegaba el portavoz proponente y que son competencia del Ministerio. Y es lo que estamos reivindicando y, si no, bueno, pues con escuchar a alguno de ellos y si no representantes, queda claro.

Por lo tanto, votaremos a favor.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Tiene para fijar definitivamente su posición el Grupo Popular, Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Señores socialistas, es que no hemos venido aquí a hablar del complemento específico. Si ese complemento en todas las comunidades, y en Cantabria, claro que se negocia, ¡claro que sí!

Pero es que aquí estamos hablando de otra cosa. Si el Sr. Bolaños tiene cinco comunidades autónomas que no se han transferido las competencias y él negocia, me parece muy bien. Pero aquí estamos hablando del complemento general, que es competencia del Estado, en el cuerpo administración de los funcionarios de Justicia.

Y mire lo que se espera de una oposición es que ustedes bajen aquí y digan: tienen razón, esto es un dinero que pertenece a Cantabria y nos lo están robando. Y este dinero, vamos a ir a Madrid, vamos a hablar con el ministro y lo vamos a conseguir para Cantabria.

Y nosotros quedaríamos todos diciendo: Mire qué bien, por fin hay una oposición leal, responsable, que antepone los intereses de Cantabria, a los suyos propios.

Pero ustedes no tienen ni proyecto de país, ni proyecto de región. Ustedes siguen sometidos a las cloacas del sanchismo. Y les da igual los 700 funcionarios que hay en Cantabria. A ustedes les interesa un Ministerio Fiscal que no investigue a Begoña; que tape caso Koldo seis meses; que rompa el secreto de comunicaciones, es decir el principio del derecho de defensa y consiga que los casos sean nulos, como ha pasado Madrid con Isabel Ayuso. Es decir, quieren al final nombrar los jueces ustedes; que la instrucción de la causa solo sea el fiscal. Y esta tela de araña que van tejiendo también entra por la crispación en los Juzgados.

Porque al fin de ustedes al final, y lo vemos venir, querrán también hacer un Consejo del Poder Judicial para Cataluña, para sus jueces y para sus fiscales. Ese camino vamos. Y esto es un elemento más en tela de araña que ustedes están haciendo, señores sanchistas. Les conocemos de sobra.

Y, en definitiva, ustedes tienen que defender los intereses de Cantabria. Y no me cuenten batallas aquí de lo que han invertido... Que no estamos hablando de eso. ¿Qué van a decir mañana los 700 funcionarios? Que no lo apoyan; que lo van a restar su complemento ¿Eso van a decir? ¡Hombre, por favor!

Señores Regionalistas, les doy las gracias, aunque no con el ímpetu que esperaba yo que sean más reivindicativos, pero les doy las gracias por el apoyo.

Y señores de VOX, también les doy las gracias por apoyar la iniciativa. No obstante, veo aquí que por una parte están ustedes muy centralistas, como afrancesados. Por otra parte, están... bueno, los estados asociados e independientes confederados que creen que son. Menos mal que estamos los Populares aquí, menos mal, para trabajar por nuestra tierra y para luchar por las reivindicaciones que son nuestras y que no nos quite el dinero al Estado central.

Señores, muchas gracias y espero que salga esto por unanimidad. Recapaciten y piense el voto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, número 113.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?



EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 113, por veintisiete votos a favor y ocho en contra.